

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 18 de julio de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en c/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: DNI 23747407E.

- Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 1315/2018 de segregación del coto «Rubite Alto» matrícula GR-10595.
- Contenido de la resolución: Resolución recaída en el expediente 1315/2018 por la que se segrega del coto de caza «Rubite Alto» con matrícula GR-10595 en el término municipal de Rubite, la parcela 317, del polígono 7, del término municipal de Rubite.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: DNI 44295968S.

- Acto notificado: Trámite de audiencia en el expediente de segregación 281/2019 del coto privado de caza denominado «La Dehesa Vieja» con matrícula GR-10.799.
- Contenido del trámite: Segregación del coto privado de caza denominado «La Dehesa Vieja» con matrícula GR-10.799, de la parcela 7, del polígono 1, del término municipal de Benamaurel, y la parcela 1, del polígono 11, del término municipal de Castillejar.
- Plazo: Conforme al art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone de un plazo de 10 días, a partir del día siguiente de su publicación, para consultar el expediente y/o efectuar las alegaciones que estime pertinentes.

3. Interesado: DNI 74619639A.

- Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 175/2019 de segregación del coto de caza «Montefrío» con matrícula GR-11434.
- Contenido de la resolución: Se tiene por desistido en su petición de segregación de fecha 25.1.2019 del coto «Montefrío», matrícula GR-11434 al no subsanar las deficiencias notificadas en el plazo legal establecido de conformidad con el art. 68 de la de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
- 4. Interesado: DNI 24229122W.
- Acto notificado: Trámite de audiencia en el expediente de segregación 267/2019 del coto privado de caza denominado «Los Gavilanes» con matrícula GR-11904.
- Contenido del trámite: Segregación del coto privado de caza denominado «Los Gavilanes» con matrícula GR-11904, de las parcelas 50, 51, 54, 56, 74, 75, 76 y 77 del polígono 2, del término municipal de Pedro Martínez.
- Plazo: Conforme al art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone de un plazo de 10 días, a partir del día siguiente de su publicación, para consultar el expediente y/o efectuar las alegaciones que estime pertinentes.

Granada, 18 de julio de 2019.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Martín Gómez.